

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 095 -2004

Lima, 20 de octubre de 2004

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las negociaciones de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, el Ministerio de Economía y Finanzas ha propuesto la participación del señor Mario Mesía Lizaraso en la Quinta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), que se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre del 2004, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha de 14 de octubre de 2004.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la participación del señor Mario Mesía Lizaraso, Subgerente Regulación y Evaluación Financiera del Banco Central de Reserva del Perú, a la ciudad de Guayaquil - Ecuador, del 24 al 26 de octubre de 2004, inclusive, a fin de participar en la reunión que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	:	US\$	389,06
Viáticos	:	US\$	600,00
Tarifa Única de Aeropuerto	:	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
TOTAL	:	US\$	1 017,30

Artículo 3.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE